

ANEXO:

Apellidos y nombre	DNI
1 Acero Nieto, Santiago	25.132.413
2 Ausejo Moro, José Luis	25.133.617
3 Azuara Pascual, Juan José	17.140.035
4 Ballestín Gracia, Ezequiel	17.866.060
5 Beltrán Calavera, Pablo	73.190.543
6 Berges Gibanel, Santiago	17.776.344
7 Bolea García, Mariano	17.146.119
8 Buil del Río, Pedro	17.695.483
9 Burriel Martínez, Adolfo	17.423.006
10 Gil Alamán, Fernando	17.085.859
11 Ginés Royo, José Vicente	73.078.023
12 Hernández Barrachina, Miguel Angel	18.408.701
13 Ibáñez Alvarez, Francisco	16.782.179
14 Iglesia Guerrero, José María	29.091.417
15 Iralde Domínguez, J. Miguel	17.699.480
16 Jiménez Moreno, Luis Javier	17.712.614
17 Lamesa Ariño, Carlos	25.133.416
18 Magallón Longares, Santiago	17.160.982
19 Maicas Guillén, Pedro	18.420.048
20 Oliván Escartín, Mariano	18.016.803
21 Ordóñez Sánchez, Jesús	17.852.524
22 Sierra Lapidra, Jesús	17.690.744
23 Subías Izquierdo, Jesús	17.157.489
24 Torrejón Monzón, José Luis	17.806.092

DEPARTAMENTO DE URBANISMO, OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

116 *ORDEN de 4 de febrero de 1987, del Departamento de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes, por la que se efectúa convocatoria para cubrir, con carácter interino, una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.*

Vacante en el Servicio de Infraestructura Hidráulica la plaza de Jefe de la Sección de Estudios y Planificación y dada la necesidad y urgencia que existe en cubrirla, se efectúa convocatoria para la selección y nombramiento con carácter interino, por plazo hasta que se cubra con carácter definitivo por la próxima oferta anual de Empleo Público.

1.—Plaza convocada y localización

Una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos para el Servicio de Infraestructura Hidráulica, con destino en Zaragoza.

2.—Condiciones

- Ser español y mayor de 18 años.
- No padecer defecto físico o enfermedad que impida el desarrollo de las funciones propias del puesto a ocupar.
- No estar separado por resolución de expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado por sentencia judicial para el ejercicio de funciones públicas.
- Estar en posesión del título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos o estar en condiciones de obtenerlo en la fecha en que finalice el plazo de presentación de solicitudes.

3.—Solicitudes

- 3.1. Deberán presentarse en el plazo de 15 días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial de Aragón».
- 3.2. A la instancia de solicitud se acompañará currículum vitae donde se hagan constar los méritos alegados, así como documentación que los justifique.
- 3.3. Irán dirigidas al Secretario General del Departamento de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes, calle Gómez Sal-

vo, s/n, 3.ª planta, Zaragoza 50004, y se presentarán en el domicilio indicado o cualquiera de las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

4.—Tribunal de Selección

El Tribunal que ha de juzgar los méritos de los aspirantes estará formado por los siguientes miembros:

Presidente: Ilmo. Sr. don Ignacio Bodega Echaurre, Director General de Obras Hidráulicas.

Vocales: don Luis Marín Sánchez, Jefe de la Sección de Supervisión de Proyectos e Inspección de Obras. Don José María Hernández de la Torre y García, Jefe del Servicio de la Función Pública.

Secretario: don Jesús Ruiz Llop, Jefe de la Sección de Personal, Régimen Interior y Asuntos Generales, con voz pero sin voto. Suplentes:

Del Presidente: don Antonio Ortega Cordovín, Jefe del Servicio de Infraestructura Hidráulica.

De los Vocales: don Raimundo Lafuente Ferrer, Jefe de la Sección de Coordinación Técnica de la Dirección General de Obras Hidráulicas y don Juan Carlos Ortiz de Zárate, Jefe de la Sección de Régimen Jurídico de Personal del Servicio de la Función Pública.

Del Secretario: doña María Pilar Ramírez Refusta, Jefe de Negociado Administrativo I de la Sección de Personal, Régimen Interior y Asuntos Generales.

5.—Selección

5.1. El Tribunal, a la vista de los méritos alegados y debidamente acreditados, practicará la selección de los candidatos en virtud de criterios objetivos basados fundamentalmente en las siguientes circunstancias y de acuerdo con el siguiente baremo:

- a) Expediente académico de la titulación exigida para la plaza a cubrir: hasta 3 puntos.
- b) Experiencia profesional en las materias propias de la plaza a cubrir: hasta 6 puntos.
- b') En concreto, se valorará la especialidad de Obras Hidráulicas y la experiencia profesional en proyectos y obras de infraestructura de riegos e ingeniería sanitaria.
- c) Otras titulaciones o méritos en relación con las funciones a desempeñar: hasta 2 puntos.
- d) Servicios prestados en cualquiera de las Administraciones Públicas, incluida la Diputación General de Aragón, relacionado con el puesto convocado: 0,5 puntos por cada año o fracción, con máximo de 3 puntos.

5.2. Tras ello, el Tribunal de Selección podrá solicitar la realización de una prueba y/o entrevista personal. Su valoración alcanzará como máximo 4 puntos.

6.—Presentación de documentos

6.1. El seleccionado en la presente convocatoria aportará en la Secretaría General del Departamento los siguientes documentos:

- a) Copia o fotocopia (que deberá presentarse compulsada o acompañada del original para su compulsación) de la titulación exigida para la plaza.
- b) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que imposibilite para el servicio. Este certificado deberá ser expedido por alguna de las Jefaturas Provinciales de Sanidad.

6.2. Plazo: El plazo de presentación será de quince días naturales, a partir de la publicación de la selección realizada.

6.3. Falta de presentación de documentos: Quien dentro del plazo indicado y salvo casos de fuerza mayor, debidamente justificados, no presentase su documentación, no podrá ser nombrado, quedando anuladas todas las actuaciones, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubieran incurrido por falsedad en la instancia, referida en el artículo 21 del Reglamento de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.

En este caso, el Tribunal de Selección formulará propuesta de nombramiento, según orden de puntuación, a favor del siguiente en la lista.

7.—Nombramiento

El candidato seleccionado será nombrado por el Excmo. Sr. Consejero de Urbanismo, Obras Públicas y Transportes como funcionario interino, por plazo hasta que se cubra la plaza por la próxima Oferta de Empleo Público de la Diputación General de Aragón.

8.—Normativa

8.1. Quedará sometido a la vigente normativa aplicable a los funcionarios civiles del Estado y, en especial a la Ley de Incompatibilidad y normas de desarrollo.

8.2. La condición de funcionario interino alcanzada, no dará derecho a participar en «turno restringido» en futuras pruebas selectivas para el ingreso en la Función Pública.

Zaragoza, 4 de febrero de 1987.

**El Consejero de Urbanismo, Obras Públicas
y Transportes,
AMADOR ORTIZ MENARGUEZ**

V. Anuncios

a) Subastas y concursos de obras y servicios públicos

AYUNTAMIENTO DE BIOTA

ANUNCIO del Ayuntamiento de Biota (Zaragoza), por el que se hace público la aprobación del Pliego de Condiciones para la enajenación de veinte parcelas en «Dehesa Boyal» del municipio y se convoca su licitación, por el sistema de subasta.

El Ayuntamiento Pleno, ha aprobado el Pliego de Condiciones para la enajenación en pública subasta de veinte parcelas patrimoniales del municipio de 375 metros cuadrados cada una, sitas en la «Dehesa Boyal». El mismo se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia» y «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Aragón».

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los Pliegos de Condiciones.

Se fija el precio por parcela:

Parcela número	Precio pesetas
1	393.750
2	393.750
3	393.750
4	393.750
5	375.000
6	375.000
7	375.000
8	356.250
9	356.250
10	356.250
11	393.750
12	393.750
13	393.750
14	393.750
15	375.000
16	375.000
17	375.000
18	356.250
19	356.250
20	356.250

Presentación de proposiciones.—En la Secretaría del Ayuntamiento, de 9,00 a 14,00 horas, durante el plazo de 20 días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia» y «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Aragón».

En la Secretaría del Ayuntamiento estará de manifiesto el expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones.—En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las 12,00 horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de plicas.

MODELO DE PROPOSICION

Don....., con domicilio en....., calle.....,

número..... y documento nacional de identidad nº....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre

propio (o en representación de.....), conforme

acredita con.....) se compromete a abonar al Ayuntamiento de Biota el precio de la parcela que le sea adjudicada, según los precios que se ofrecen a continuación por cada una de las parcelas, con arreglo al Pliego de Condiciones aprobado con fecha 30 de junio de 1986, haciendo constar que no está incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en las disposiciones vigentes en la legislación estatal y local.

Parcela nº 1 Parcela nº 2 Parcela nº 3

Parcela nº 4 Parcela nº 5 Parcela nº 6

Parcela nº 7 Parcela nº 8 Parcela nº 9

Parcela nº 10 Parcela nº 11 Parcela nº 12

Parcela nº 13 Parcela nº 14 Parcela nº 15

Parcela nº 16 Parcela nº 17 Parcela nº 18

Parcela nº 19 Parcela nº 20

Biota, a..... de..... de 1987

Firma

Biota, 4 de febrero de 1987.—El Alcalde.

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE URBANISMO, OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO del Servicio Provincial de Carreteras y Transportes de Teruel, referente a información pública de la relación de bienes a expropiar en el término municipal de Más de las Matas, con motivo de las obras del proyecto clave V-009-TE.

Relación nominal de los propietarios de las fincas afectadas en el término municipal de Más de las Matas (Teruel), con la expresión y destino de cada finca y de la superficie que es necesario expropiar con motivo de las obras de «Variante de Más de las Matas. Carretera TE-830 de Aguaviva a N-420 y TE-833 de Más de las Matas a Castellote», clave V-009-TE. Provincia de Teruel. Proyecto aprobado definitivamente y ordenada la expropiación por Resolución de 16 de enero de 1987 de la Dirección General de Carreteras y Transportes.

Esta Jefatura de Servicio, haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 18.1 de la citada Ley y 17.1 del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, ha acordado abrir un periodo de información pública para que en el plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», los interesados puedan for-